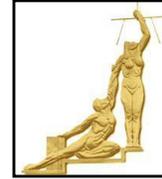




## Acta de Votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 11 de Febrero 2020

En San José, a las doce horas del once de febrero del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución de la Magistrada Esquivel Rodríguez)

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
20-000209-0007-CO	202002839	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se anula el oficio No. DE-029-2020 del 6 de enero de 2020 en tanto revoca el beneficio otorgado a las hijas de la amparada, y en su lugar se dispone su suspensión mientras la recurrente no regrese a su puesto en propiedad; cuando lo anterior ocurra, las niñas volverán a disfrutar de dicho beneficio, excepto que surja un cambio en las circunstancias en que se aprobó dicho beneficio. Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Tomen nota la amparada de lo dispuesto en el considerando IV. Notifíquese esta resolución a Carlos Alberto Murillo Montoya y a Jennifer Gutiérrez Barboza, por su orden Director Ejecutivo y Encargada de la Unidad de Género, ambos del Tribunal Supremo de Elecciones, o a quienes en su lugar ocupen dichos cargos, de manera personal.

A las doce horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.**  
**Presidente a.i.**